Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia*** **a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 025 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 26 de abril de 2023
Duración: 10:00 a.m. – 12:00 p.m.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ana María Betancur Martínez	Secretaria de Seguridad y Convivencia (E)
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sonia Esperanza Contreras Suárez	Líder de Proyecto
Dora Beatriz Rivera Escobar	Líder de Proyecto
Luz Jeannette Atehortua Goez	Líder de Proyecto
Tatiana María Álvarez Parra	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Carolina Gutiérrez Vergara	Profesional Universitario
Esteban Ramírez Vélez	Profesional Universitario
Martha Patricia Rojo Noreña	Profesional Universitario
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Wilson De Jesús García Cano	Profesional Universitario
Jesús David Gallo Jaramillo	Contratista
Armando Arcila Monsalve	Contratista
Jorge Iván Zapata Correa	Profesional Universitario
José Eduardo Ferrer Murillo	Contratista
Sergio Andrés Bolívar Roa	Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diana Cristina Correa Mejía	Contratista
Horacio Grisales Noreña	Contratista
Gloria Cecilia Henao Toro	Contratista
Martin Palacio Maya	Contratista
Fabián Alexander Ortiz Zapata	Contratista
Balmes Juanico Mena Mosquera	Contratista
Jessica Lucia Pabón Becerra	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

03 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
1	Adquirir electrodomésticos para el acondicionamiento de los Organismos de Seguridad de la ciudad.	Mínima Cuantía	Gran Almacén	$77.940.428	Mediante el proyecto 571, presentados por parte de la Policía Nacional, para la compra de electrodomésticos que permitan el acondicionamiento de las instalaciones donde operan los Organismos de Seguridad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para fortalecer la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia y mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que prestan su servicio en la ciudad de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 Necesidades a ajustar

02 Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

0 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
		Indicar argumentos que respondan de forma clara y concisa, las razones por las cuales se decide no realizar la contratación y eliminar esta necesidad del Plan Anual de Adquisiciones.

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x_ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __x__ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __x_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO __x__
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
1	Adquirir electrodomésticos para el acondicionamiento de los Organismos de Seguridad de la ciudad.	Diana Cristina Correa Mejia	Diana Cristina Correa Mejia	Sergio Andres Bolivar Roa

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
1	Adquirir electrodomésticos para el acondicionamiento de los Organismos de Seguridad de la ciudad.	Especializada	**Principal:** Ana María Valencia Álvarez C.C 43098623 **Suplente:** Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
49163	Contrato interadministrati	Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Supervisor		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	vo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia	Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Luz Jeannette Atehortua Goez C.C 43569733	Suplencia	x	
		Horacio Grisales Noreña C.C 8026371	Técnico		
		Martin Palacio Maya C.C 1037628922	Jurídico		
		Santiago Bermúdez Macías C.C 1128480242	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
49814	Adquirir dotación de Colchonetas y Almohadas para el personal de la Policía Nacional al servicio de la ciudad de Medellín.	Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor		
		Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Suplencia	x	
		Nathalia Sánchez Bedoya C.C 44001878	Técnico		
		Balmes Juanico Mena Mosquera C.C 71268893	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097785	Contrato interadministrativo para realizar mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016.	Luis Fernando García Gómez C.C 98579026	Supervisor		
		Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Nereida Hernández Coronado C.C 30405572	Suplencia	x	
		Nathalia Sánchez Bedoya C.C 44001878	Técnico		
		Daniel Molina Henao C.C 1128276417	Técnico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Balmes Juanico Mena Mosquera C.C 71268893	Jurídico		
		Diana Cristina Correa Mejía C.C 43972639	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600086752	Renovación del plan de garantía Safeguard del sistema integrado de identificación balística IBIS TRAX HD3D para el grupo regional de policía científica y criminalística no. 6.	Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Supervisor	x	
		Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Suplencia		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		José Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Diana Cristina Correa Mejía C.C 43972639	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600094669	Suministro de Kits de colchoneta plegable, almohada y cobija para sindicados, Personas Privadas	Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Ana María Valencia Álvarez	Supervisor	x	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de la Libertad –PPL- del municipio de Medellín	C.C 43098623			
		Maria Janet Ortiz Muñoz C.C 43071898	Supervisor		x
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Suplencia	x	
		Carmen Julia Villegas Reinoso C.C 43250839	Técnico		
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Nathalia Sánchez Bedoya C.C 44001878	Financiero		

Necesidad/Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600096548	Prestación de servicios para el apoyo, operación y control del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano – SIES-M.	Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor	x	
		Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Suplencia		
		Cristian Smith Pérez Palacio C.C 71264029	Técnico		
		Natalia Restrepo Salazar C.C 1017135017	Jurídico		
		Vanessa Suarez González C.C 1037638602	Financiero		

Necesidad/Contrato	**Objeto**		**Componente**	**Novedad**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos		**Ingreso**	**Salida**
4600096564	Prestación de servicios para el apoyo operativo y asistencial del CTP dispuesto por el Distrito y para la Policía en Celdas de Paso Minorista.	Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor	x	
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Suplencia		x
		Natalia Cardenas Hoyos C.C 43985913	Suplencia	x	
		Vanessa Suarez Gonzalez C.C 1037638602	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Cristian Smith Perez Palacio C.C 71264029	Financiero		

Necesidad/Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600097112	Contrato interadministrativo para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades en torno a la seguridad y justicia en el marco del PISCC.	Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor	x	
		Maria Janet Ortiz Muñoz C.C 43071898	Suplencia		
		Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Técnico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097720	Suministrar radios portátiles de comunicación compatibles con el sistema troncalizada de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor	x	
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Suplencia		x
		Andrés Felipe García Foronda C.C 8101653	Suplencia	x	
		Horacio Grisales Noreña C.C 8026371	Técnico		
		Natalia Restrepo Salazar C.C 1017135017	Jurídico		
		Cristian Smith Pérez Palacio C.C 71264029	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600085557	Convenio interadministrativo de cooperación para el	Víctor Hugo Gallego Rodríguez C.C 71747884	Supervisor		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	fortalecimiento y apoyo a las funciones asignadas a la personería de Medellín en virtud del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Carlos Andrés Henao Franco C.C 71362149	Suplencia	x	
		Armando Arcila Monsalve C.C 71640257	Técnico		
		Mario Fabián Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		

Necesidad/Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600091855	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para mejorar y actualizar la seguridad electrónica y sistemas de video vigilancia de los organismos de seguridad y justicia	Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Luz Jeannette Atehortua Goez C.C 43569733	Suplencia	x	
		Horacio Grisales Noreña C.C 8026371	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Cristian Smith Pérez Palacio C.C 71264029	Financiero		

Necesidad/Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600095383	Comodato Policía 2, CAI	Maria Janet Ortiz Muñoz C.C 43071898	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia	x	
		Adrian Esteban Osorio Giraldo C.C 1152684623	Técnico		
		Gabriel Alberto Escudero Ramirez C.C 71641193	Jurídico		
		Armando Arcila Monsalve C.C 71640257	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095489	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la secretaría de seguridad y convivencia	Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Supervisor		
		Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Luz Jeannette Atehortua Goez C.C 43569733	Suplencia	x	
		Horacio Grisales Noreña C.C 8026371	Técnico		
		Sergio Andrés Bolivar Roa C.C 71794287	Jurídico		
		Santiago Bermúdez Macías C.C 1128480242	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097399	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y campañas de comunicación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramírez Vélez C.C 71374370	Supervisor		
		Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Suplencia	x	
		Cristian Smith Pérez Palacio C.C 71264029	Técnico		
		Mario Fabián Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097509	Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Municipio	Edgar Antonio Cardona Gallego C.C 71602195	Supervisor		
		Yolanda Mejía de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Luis Fernando García Gómez C.C 98579026	Suplencia	x	
		Santiago Bermúdez Macías C.C 1128480242	Técnico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Natalia Restrepo Salazar C.C 1017135017	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600087436	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia Convivencia	Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Supervisor		x
		Luz Jeannette Atehortua Goez C.C 43569733	Supervisor	x	
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Suplencia		
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Diana Cristina Correa Mejia C.C 43972639	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600094131	Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría	Edgar Antonio Cardona Gallego C.C 71602195	Supervisor		x
		Esteban Ramirez Velez C.C 71374370	Supervisor	x	

	de Seguridad y Convivencia en el Municipio	Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Suplencia	x	
		Santiago Bermudez Macias C.C 1128480242	Técnico		
		Natalia Restrepo Salazar C.C 1017135017	Jurídico		
		Omar Alfredo Fernandez Bula C.C 1065581763	Financiero		

Necesidad/Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600095277	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y campañas de comunicación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramirez Velez C.C 71374370	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Ana María Valencia Álvarez C.C 43098623	Suplencia	x	
		Cristian Smith Perez Palacio C.C 71264029	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	**Objeto**		
4600071363	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos de seguridad para la ciudad de Medellín.		
Coordinadores		**Novedad**	
		Ingreso	**Salida**
Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Coordinador principal		
Supervisores	**Componente del contrato**	**Ingreso**	**Salida**
Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Centro de control móvil		
Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Cámaras corporales		
Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Ampliación CCTV		
Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Red Troncalizada		x
Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Red Troncalizada	x	
Apoyos	**Componente del contrato**	**Ingreso**	**Salida**
Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	**Técnicos Componente** Centro de control móvil		
Adolfo León Ramirez Garcia C.C 98670908	**Técnicos Componente** Cámaras corporales		
Juan Gabriel Pulgarin Garzon C.C 10009456	**Técnicos Componente** Ampliación CCTV		
Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	**Técnicos Componente** Red Troncalizada		

Sergio Andés Bolivar Roa C.C 71794287	Jurídico		
Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Administrativo financiero, Contable		
Suplentes	**Componente del contrato**	**Ingreso**	**Salida**
Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Centro de control móvil		
Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Cámaras corporales		x
Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Cámaras corporales	x	
Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Ampliación CCTV		
Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Red Troncalizada		x
Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Red Troncalizada	x	

Necesidad/Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600085308	Contrato Interadministrativo de prestación de servicios para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades de los organismos	Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Ana María Valencia Álvarez C.C 43098623	Suplencia	x	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600089075	Contrato interadministrativo para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades en torno a la seguridad y justicia en el marco del PISCC.	Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Suplencia	x	
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600089742	Contrato interadministrativo de	Esteban Ramirez Velez C.C 71374370	Supervisor		

	mandato sin representación para el apoyo logístico en la realización de las intervenciones conc	Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Suplencia	x	
		Santiago Bermudez Macias C.C 1128480242	Técnico		
		Armando Arcila Monsalve C.C 71640257	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600083428	Estudios, diseños técnicos y licenciamiento para la construcción, ampliación y adecuación del Archivo Central de la Séptima Divi y la Cuarta Brigada del Ejército Nacional. ampliación y adecuación del Archivo Central de la Séptima Divi	Ana Maria Valencia Alvarez C.C 43098623	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Suplencia	x	
		Jesus David Gallo Jaramillo C.C 8103112	Técnico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Adrian Esteban Osorio Giraldo C.C 1152684623	Técnico		
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Financiero		

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095486	Contrato interadministrativo de prestación de servicios para realizar mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016	Luis Fernando Garcia Gomez C.C 98579026	Supervisor		
		Yolanda Mejia de Betancur C.C 21406518	Suplencia		x
		Jorge Iván Zapata Correa C.C 71650507	Suplencia	x	
		Daniel Molina Henao C.C 1128276417	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Diana Cristina Correa Mejia C.C 43972639	Financiero		

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	2
Ampliación	3
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	3
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	3

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095521 de 2022 **Supervisor Principal:** Jorge Iván Zapata Correa	Adquirir vehículos con adecuaciones especiales para la Inspección de Policía de Protección Animal, la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la Unidad Nacional de Protección.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Selección abreviada – Subasta inversa y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 02 del contrato en referencia celebrado con Mega Buses de Colombia S.A.S de la siguiente manera: **Reanudación N. 1:** A partir del 5 de Mayo de 2023. **Ampliación N. 1:** Por el término de un (1) mes y veintinueve (29) días desde el nueve (9) de mayo hasta el ocho (8) de julio de 2023. **Otrosí N. 1**: Por medio del cual se modifica el documento “Anexo a las especificaciones técnicas y obligaciones”. **Justificación:** Reanudación N° 1. Teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la suspensión N°. 01 del Contrato N° 4600095521 de 2022, a la fecha se encuentran superadas a plenitud, esto es, la llegada del vehículo a puerto y a la espera de dominio del contratista, tal situación permite entonces proceder con la reanudación del contrato antes descrito. Ampliación N°1: Ahora, luego de la reanudación del contrato es necesario ampliar el plazo de este, debido a que el vehículo apenas fue recibido por el contratista, y de acuerdo a las obligaciones

		consagradas en el contrato, el mismo requiere la elaboración de unas adecuaciones especiales de conformidad con sus especificaciones técnicas para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la ampliación del plazo al término de un (1) mes y veintinueve (29) días desde el nueve (9) de mayo hasta el ocho (8) de julio de 2023, sin la necesidad de realizar una adición al contrato. Otrosí N° 1. Además, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 0762 del 18 de julio de 2022 donde se reglamentó la materia, y en su artículo 48 indicó: "la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) o la que haga sus veces, elaborará un listado en el que determine cuáles de los Certificados de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) y Visto Bueno del Protocolo de Montreal aprobados, cumplen con los límites máximos permisibles de emisión aplicables a partir del 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la presente Resolución". Y en cumplimiento de lo anterior, el contratista adjuntó certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal, dado a Distribuidora Nissan en el cual se estipula el cumplimiento de las normas ambientales EURO VI del vehículo NISSAN FRONTIER DC 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON modelo 2023. Por lo explicado anteriormente, se hace necesario realizar una modificación al contrato N° 4600095521 de 2022 para modificar el documento denominado "Anexo especificaciones técnicas y obligaciones" en 2,3 LTS (2.300 CC) biturbo con una potencia de 188 HP y un torque de 450 NM, con una tecnología EURO VI lo cual se traduce en un mejor desempeño con una propuesta que ofrece reducir las emisiones de contaminación. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° **4600095521 de 2022**, la Modificación 02, consistente en la Reanudación N. 1, Ampliación N. 1 y Otrosí N. 1 teniendo en cuenta los términos antes descritos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600071109 de 2017 **Supervisor Principal:** Wilson de Jesús García Cano	Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Concurso de méritos – Concurso abierto y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la **Modificación 07** del contrato en referencia celebrado con GERMÁN ALFREDO BAZZANI PRADERE de la siguiente manera: **Reanudación N° 2, a la Suspensión N° 2:** A partir del día 08 de mayo del 2023. **Modificación N° 7:** **Adición N° 3:** Por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($ 82.266.153). **Ampliación N° 7**: Por el término de siete (07) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir del día 11 de mayo del 2023, hasta el día 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive. **Otrosí N°3:** Incorporar al estudio previo y demás documentos que contengan especificaciones o información técnica, nuevos productos, alcances y especificaciones. Modificar la descripción y alcance que estipula el cuarto párrafo que consagra la cláusula tercera *"FORMA DE PAGO"* del contrato N° 4600071109 de 2017. La firma interventora ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. – EIP S.A.S, a través del escrito identificado con el radicado R651-23, comunicó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que el contratista consultor Germán Alfredo Bazzani Pradere, presentó ante ellos el escrito identificado con el radicado N° GABP- SSCM-140-2023, el cual también fue puesto en conocimiento a ésta Dependencia por parte del mencionado contratista, a través del cual manifiesta y solicita que para el Contrato N° 4600071109 de 2017, cuyo objeto es la *"Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado"*, se proceda con la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		reanudación N° 2 y modificación N° 7 contemplando la adición N° 3, la ampliación N° 3 y el otrosí N° 3, conforme a lo siguiente: 1. **Justificación para la reanudación y ampliación:** Con el objeto de superar las motivaciones que generaron la suspensión N° 2 y con esto obtener el licenciamiento del proyecto, el contratista consultor inicio con los trámites de radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana Tercera de Medellín, entidad que emitió unas observaciones de tipo técnico sobre los diseños arquitectónicos, estudio de suelos y estructurales del mencionado proyecto; las cuales a su vez remitían a adelantar trámites adicionales ante diferentes entidades, tales como: Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaría de Movilidad y Área Metropolita del Valle de Aburra (AMVA), entidades últimas mencionadas que a su vez e igualmente, generaron nuevas observaciones, originando de esta manera la necesidad para dicho proyecto de incorporar productos adicionales y de mayores alcances a los consagrados a la fecha contractualmente. Conforme a lo anterior, es importante igualmente precisar que si bien es cierto al contrato N° 4600071109 de 2017, cuyo objeto radica en la *"Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado."*, se le realizó la suspensión N° 2 *"…hasta el día hábil siguiente a la obtención de la aprobación expedida por parte de Empresas Públicas de Medellín-EPM a las redes eléctricas e hidrosanitarias del proyecto "Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado", junto con su entrega y recibo a satisfacción por parte de la Administración Municipal.",* es importante señalar que a la fecha no es posible avanzar con esta actuación ni poder lograr el objetivo planteado; toda vez, que el proyecto no cuenta con la correspondiente licencia de construcción, la cual es prerrequisito para poder adelantar las gestiones y trámites necesarios ante Empresas Públicas de Medellín EPM. Así las cosas, para poder proceder con el complemento y culminación de los componentes contractuales, elaboración de los nuevos productos a incorporar en el contrato, obtención de la licencia de construcción y de aprobación a la acometida eléctrica por parte de Empresas Públicas de Medellín EPM, se requiere para el contrato de consultoría de un plazo estimado por el término de siete (07) meses y veintiún (21) días calendario.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		1. **Justificación para la adición:** Teniendo en cuenta la justificación antes descrita y argumentativa para poder proceder con la reanudación y ampliación del contrato en cuestión, para el mismo se requiere de una adición presupuestal por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($ 82.266.153), valor con el cual se pretende que dicho contrato cuente con los recursos suficientes para cubrir los costos de los nuevos productos y mayores alcances de los estudios y diseños, escenario que se origina como ya se indicó, es decir, como resultado de la atención a las observaciones de tipo técnico emitidas por parte de diferentes entidades, tales como: Curaduría Urbana Tercera de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaria de Movilidad y Área Metropolita del Valle de Aburra (AMVA); para tales efectos la mencionada suma de dinero se discrimina y detalla de la siguiente manera: 2. **Justificación para el otrosí:** Conforme a lo anterior, se requiere incorporar al estudio previo y demás documentos que contengan información técnica relacionada, nuevos productos, mayores alcances de los estudios y diseños contractuales y especificaciones, escenario que tiene su origen en atención y como resultado a las observaciones de tipo técnico emitidas en primer lugar por parte de la Curaduría Urbana Tercera de Medellín, sobre los diseños arquitectónicos, estudio de suelos y estructurales del proyecto; las cuales en segundo lugar remitían a adelantar trámites adicionales ante diferentes entidades, tales como: Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaría de Movilidad y Área Metropolita del Valle de Aburra (AMVA), entidades últimas mencionadas que a su vez generaron nuevas observaciones, generando de esta manera la necesidad para el proyecto de incorporar nuevos productos, tales como: 1. Diseño arquitectónico de área de urbanismo. 2. Diseño de elementos no estructurales del urbanismo y paisajismo. 3. Diseño de pavimentos del proyecto. 4. Plan de reposición arbórea, Estudio del componente biótico de fauna y Estudio de conectividad ecológica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Diseño de redes eléctricas de urbanismo.
6. Diseño geométrico y de señalización vial
7. Mayor alcance del levantamiento topográfico

Así como la necesidad de ampliar el alcance en los siguientes estudios y diseños contractuales, estos son:

8. Levantamiento topográfico
9. Estudio de Suelos
10. Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra.

Modificación:

Se requiere modificar el cuarto párrafo que consagra la cláusula tercera ***"FORMA DE PAGO"*** del contrato N° 4600071109 de 2017, el cual quedaría conforme al detalle del cuadro que más adelante se describe. Lo anterior, aplica igualmente para el recurso de la presente adición; para tales efectos el cuadro es el siguiente:

ESTRUCTURACION FORMA DE PAGO						
		ACTIVIDADES A CONTRACREDITAR POR EXCEDENTES A FAVOR DEL CONTRATO	ACTA N° 1 Y N°3, YA PAGADAS (Factura No. 150 del 04 de octubre de 2017 y Factura No. 181 del 23 de mayo de 2019).	ACTA N° 4 (PARA CANCELAR CON RECURSOS DE LA ADICION N°3)	ACTA N° 5 (PARA CANCELAR CON EL EXCEDENTES A FAVOR Y EXISTENTE EN EL CONTRATO PARA ACREDITACIÓN DE ITEMS ($70.814.143))	ACTA N° 6 (PARA PAGAR CON EL RECURSO DISPONIBLE A LA FECHA EN EL CONTRATO)
ITEM	CONTRACTUAL		VALOR ($)	VALOR ($)	VALOR ($)	VALOR ($)
1	Levantamiento topográfico				$8.000.000	
2	Estudio de Suelos				$10.600.000	

		3	Diseño arquitectónico		$51.422.966			$30.022.389	
		4	Diseño Estructural		$34.904.980				
			Radicación proyecto a curaduría						
		5	Diseño Eléctrico, Voz y Datos, Iluminación, Seguridad y Control					$20.942.868	
		6	Diseño Hidrosanitario, Red de Gas, Red contra Incendio y de Aguas Lluvias	$23.235.000				$13.962.112	
		7	Diseño Seguridad Electrónica (Tecnología)	$7.745.000	$4.654.037				
		8	Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Programación de Obra	$23.235.000			$4.188.634	$13.962.112	
		9	Diseño de Sistema Bioclimático y/o ventilación mecánica	$2.582.183	$2.582.183				
		10	Estudio de Movilidad	$2.710.500	$2.710.500				
			Recibo a Satisfacción						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				de todos los estudios y diseños, firma de las actas administrativas finales.					
				ADICIONAL					
			11	Diseño sistema Aire Acondicionado		$6.475.000			
			12	Diseño arquitectónico de área de urbanismo. (*)				$22.177.630	
			13	Diseño de elementos no estructurales del urbanismo y paisajismo. Este ítem se ejecutará siempre que el urbanismo y paisajismo lo requiera.				$8.484.000	
			14	Diseño de pavimentos del proyecto			$3.557.781	$6.057.419	
			15	Plan de reposición arbórea			$15.497.440		
			16	Estudio del componente biótico de fauna			$14.140.000		
			17	Estudio de conectividad ecológica			$19.230.400		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		18	Diseño de redes eléctricas de urbanismo			$5.090.400		
		19	Diseño geométrico y de señalización vial			$9.615.200		
		20	Previsión actuaciones adicionales en DAP en proceso de licencia			$2.000.000		
			COSTO DIRECTO	$59.507.683	$102.749.666	$ 69.131.221	$59.507.683	$78.889.481
			IVA 19%	$11.306.460	$19.522.437	$ 13.134.932	$11.306.460	$14.989.001
			TOTAL	**$70.814.143**	**$122.272.103**	**$ 82.266.153**	**$70.814.143**	**$93.878.482**

Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600071109 de 2017, la Modificación 07, consistente en la Reanudación No. 2, Adición N. 3, Ampliación N. 7 y Otrosí N. 3, teniendo en cuenta los términos antes descritos.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600072610 de 2017 **Supervisor Principal:** Wilson de Jesús García Cano	Interventoría (Revisión, Verificación y Validación) de los estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la Estación de Policía	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Mínima Cuantía y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la **Modificación 07** del contrato en referencia celebrado con ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – EIP S.A.S. S.A.S de la siguiente manera: **Reanudación N° 2, a la suspensión N° 2:** A partir del día 08 de mayo del 2023. **Modificación N° 7:**

	Comuna 14 – Poblado.	**Adición N° 3:** Por la suma de CUARENTA TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 43.180.645). **Ampliación N° 7**: Por el término de siete (07) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir del día 11 de mayo del 2023, hasta el día 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive. **OtrosÍ N° 4:** Incorporar al estudio previo y demás documentos que contengan especificaciones o información técnica, nuevos productos, alcances y especificaciones. Modificar el párrafo segundo que consagra la comunicación de aceptación N° 4600072610 de 2017, en cuanto a la descripción de la forma de pago. La firma interventora ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. – EIP S.A.S, a través del escrito identificado con el radicado N° R651-23, comunicó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que el contratista consultor Germán Alfredo Bazzani Pradere, presentó ante ellos el escrito identificado con el radicado N° GABP- SSCM-140-2023, el cual también fue puesto en conocimiento de esta Dependencia por parte del mencionado contratista consultor, a través del cual el último en mención manifiesta y solicita: *"… que para el contrato N° 4600071109 de 2017, se proceda con la reanudación N° 2 y modificación N° 7 contemplando la adición N° 3, la ampliación N° 7 y el otrosí N° 3; se indica que respecto a tal situación, la misma se encuentra debidamente justificada, así como revisada, analizada y ajustada a las necesidades reales y actuales del proyecto conforme al rigor técnico y marco normativo que regula la materia.* *Así las cosas y obrando desde la competencia contractual de la empresa EIP SAS, la cual consiste en solo aspectos técnicos relacionados con la revisión, verificación y validación de algunos estudios y diseños técnicos y complementarios para la construcción de la Estación de Policía Comuna 14 – Poblado, considera que es viable adelantar la reanudación N° 2 y modificación N° 7 en los términos antes descritos.* *Conforme a lo anterior, es de mencionar que dicha situación y estado contractual repercuten para el contrato N° 4600072610 de 2017, el cual tiene por objeto la "Interventoría (Revisión, Verificación y*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Validación) de los estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la Estación de Policía Comuna 14 – Poblado", por tanto origina para el mismo la procedencia de la reanudación N° 2 y modificación N° 7 contemplando la adición N° 4, la ampliación N° 7 y el otrosí N° 4, ya que para dar cumplimiento al objeto del mencionado contrato de interventoría y de garantizar la correcta ejecución del contrato de consultoría, realiza entre otras, la revisión, verificación, validación, seguimiento y control completo y ajustado a la norma y a los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico del aludido contrato de estudios y diseños. *Así las cosas, para el contrato de interventoría N° 4600072610 de 2017, se requiere lo siguiente:* 1. ***Justificación para la reanudación y ampliación:*** *Para poder proceder con la revisión, verificación y aprobación al complemento y culminación de los componentes contractuales, elaboración de los nuevos productos a incorporar en el contrato, obtención de la licencia de construcción y de viabilidad a la acometida eléctrica por parte de Empresas Públicas de Medellín EPM, se requiere para el contrato de interventoría de un plazo estimado por el termino de siete (07) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir del día 11 de mayo del 2023, hasta el día 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive; de acuerdo con el cronograma de actividades allegado y consagrado por parte del contratista consultor mediante el escrito identificado con el radicado N° GABP-SSCM-140-2023.* *En ese orden de ideas, si bien el contrato de Interventoría no es un contrato accesorio y ostenta por sí mismo características contractuales propias, su razón de ser está íntimamente ligada a la existencia y ejecución del contrato auditado, por lo que la reanudación y modificación contractual actual que se realice al contrato de consultoría N° 4600071109 de 2017, es menester replicarla para el presente contrato en idénticos términos.* 1. ***Justificación para la adición:*** *Teniendo en cuenta la justificación antes descrita y argumentativa para poder proceder con la reanudación y ampliación del contrato en*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		cuestión, para el mismo se requiere de una adición presupuestal por la suma de CUARENTA TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 43.180.645), valor con el cual se pretende que dicho contrato cuente con los recursos suficientes para cubrir los costos de la revisión, verificación, validación, seguimiento, control completo y aprobación a los nuevos productos y mayores alcances de los estudios y diseños, escenario que se origina como ya se indicó, es decir, como resultado de la atención a las observaciones de tipo técnico emitidas por parte de diferentes entidades, tales como: Curaduría Urbana Tercera de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaria de Movilidad y Área Metropolita del Valle de Aburra (AMVA); para tales efectos la mencionada suma de dinero se discrimina y detalla conforme al cuadro que más adelante se relaciona. 2. ***Justificación para el otrosí:*** *Conforme a lo anterior, se requiere incorporar nuevos alcances al contrato de interventoría, respecto a sus funciones propias de revisión, verificación, validación, seguimiento, control completo y aprobación a los nuevos productos y mayores alcances del contrato de consultoría, esto es, en el estudio previo y demás documentos que contengan información técnica relacionada, escenario que tiene su origen en atención y como resultado a las observaciones de tipo técnico emitidas en primer lugar por parte de la Curaduría Urbana Tercera de Medellín, sobre los diseños arquitectónicos, estudio de suelos y estructurales del proyecto; las cuales en segundo lugar remitían a adelantar trámites adicionales ante diferentes entidades, tales como: Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaría de Movilidad y Área Metropolita del Valle de Aburra (AMVA), entidades últimas mencionadas que a su vez generaron nuevas observaciones, generando de esta manera las siguientes necesidades:* 1. *Interventoría para el diseño de pavimentos del proyecto.* 2. *Interventoría para los productos del Plan de Reposición Arbórea, Estudio del Componente Biótico de Fauna y Estudio de Conectividad Ecológica. Incluye acompañamiento hasta la aprobación por parte de la autoridad ambiental.* 3. *Mayor alcance al componente contractual de "Interventoría, revisión, verificación y validación de diseño Eléctrico, Voz y Datos, Iluminación, Seguridad y Control", esto con el fin de*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

poder realizar la interventoría al diseño de redes eléctricas de urbanismo; así mismo en aras de poder realizar la verificación de los productos del presente componente en razón al ajuste de la arquitectura por motivos de la inclusión de la bahía y espacio público.

4. *Mayor alcance al componte de "Interventoría, revisión, verificación y validación de diseños de elementos estructurales y no estructurales (Incluye gestión ante curaduría)", esto con el fin de poder realizar la interventoría del Diseño de Elementos no Estructurales del Urbanismo y Paisajismo; así mismo en aras de poder realizar la verificación de los productos del presente componente en razón al ajuste de la arquitectura por motivos de la inclusión de la bahía y espacio público.*
5. *Interventoría sobre el estudio de suelos complementario, derivado de las observaciones y solicitudes de ajuste al proyecto inicial, emitidas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional DIRAF a la estación de policía denominad tipo "N".*
6. *Presupuesto de obra: Comprende la revisión, verificación, validación y aprobación de los costos del presupuesto que se asocian a los nuevos costos, cantidades y especificaciones técnicas de los nuevos productos y mayores alcances en los estudios y diseños contractuales del proyecto.*

Se requiere modificar el párrafo segundo que consagra la comunicación de aceptación de oferta N° 4600072610 de 2017, en cuanto a la descripción de la forma de pago el cual quedaría conforme al detalle del cuadro que más adelante se describe. Lo anterior, aplica igualmente para el recurso de la presente adición; para tales efectos el cuadro es el siguiente:

ESTRUCTURACION FORMA DE PAGO				
	ACTIVIDADES A CONTRACREDITAR POR EXCEDENTES A FAVOR	***ACTA DE PAGO 2 (YA PAGADAS) FACTURA 2 - Factura No. 2119 del 17 de mayo de 2019.***	***ACTA DE PAGO 3 (PARA CANCELAR CON RECURSOS DE LA ADICION N°4) MAS CREDITO.***	***ACTA DE PAGO 4 (PARA PAGAR CON EL RECURSO DISPONIBLE EN EL CONTRATO)***

		ITEM	CONTRACTUAL		VALOR	VALOR	VALOR
			Cruza contra costo antes de IVA de acta N°2				*-$33.100.000*
			Global cancelado en acta 2		*$25.600.000*		
		1	*Interventoría, revisión, verificación y validación de levantamiento Topográfico*				
		2	*Interventoría, revisión, verificación y validación de Estudios geotécnicos (Incluye gestión ante curaduría)*			*$1.800.000*	
		3	*Interventoría, revisión, verificación y validación de diseños de elementos estructurales y no estructurales (Incluye gestión ante curaduría)*		*$7.500.000*	*$9.750.000*	*$29.688.032*
		4	*Interventoría, revisión, verificación y validación de diseño Eléctrico, Voz y Datos, Iluminación, Seguridad y Control*			*$3.000.000*	*$12.939.091*
		5	*Interventoría, revisión, verificación y validación de Diseño Hidrosanitario, Red de Gas, Red contra Incendio y de Aguas Lluvias*	*$3.200.000*		*$480.000*	*$6.900.860*
		6	*Interventoría, revisión, verificación y validación de diseño Seguridad Electrónica (Tecnología)*	*$1.900.000*		*$285.000*	*$4.032.750*
		7	*Interventoría, revisión, verificación y validación de diseño de Sistema Bioclimático*				*$2.746.827*
		8	*Interventoría, revisión, verificación y validación de diseño de aire acondicionado*			*$900.000*	*$3.000.000*
		9	*Interventoría, revisión, verificación y validación de la adecuada entrega del*			*$5.771.177*	*$8.244.538*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			presupuesto del proyecto, que se realizarán para todos y cada uno de los diseños arquitectónicos y técnicos				
			ADICIONAL				
		10	*Interventoría componente Ambiental [Plan de reposición arbórea - Estudio componente biótico de fauna - Estudio de conectividad ecológica. Incluye acompañamiento hasta la aprobación por parte de la autoridad ambiental*			*$ 14.875.280*	
		11	*Interventoría para el diseño de pavimentos del proyecto.*			*$4.524.800*	
			COSTO DIRECTO	*$5.100.000*	*$33.100.000*	*$41.386.257*	*$34.452.099*
			IVA 19%	*$969.000*	*$6.289.000*	*$7.863.389*	*$6.545.899*
			Total Excedentes a favor y existente en ítems contractuales (Contracrédito)	*$6.069.000*			
			Para cancelar nuevos productos en el alcance contractual con los recurso que se obtén en Acreditación			*$6.069.000*	
			TOTAL	***(-) $6.069.000***	***$39.389.000***	***$43.180.645***	***$40.997.998***

1. ***Nota 1:*** *El Acta de pago N°1 corresponde a la factura No. 2048 del 04 de diciembre de 2018 por valor de $ 24.117.183 para la estación tipo N, la cual a la fecha se encuentra debidamente cancelada.*

2. ***Nota 2:*** *Los ítems proyectados para el acta N°3 pueden ser cancelados de manera independiente, previo manifestación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión."*

Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° **4600072610 de 2017**, la Modificación 07, consistente en la Reanudación N. 2, Adición N. 3, Ampliación N. 7 y Otrosí N. 3 teniendo en cuenta los términos antes descritos.

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 6		

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 025							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia		Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					Entrenamiento		Toma de decisiones	x		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta	x
Fecha	26/04/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia		Hora inicia	10:00 a.m.	Hora termina	12:00 p.m.	Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente listado podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, el registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión. Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales en los términos antes indicados.

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia / Entidad	Teléfono Institucional	Correo Electrónico Institucional	Firma
1	43267371	Ana María Betancur	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		ana.betancur@medellin.gov.co	
2	43578571	INES MARIA MOLINA	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8647	ines.molina@medellin.gov.co	
3	15385940	Gustavo Lopera E	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia		gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	60265232	Sonia Contreras S	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	6902	sonia.contreras@medellin.gov.co	
5	43133332	Dora Rivera C	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		dora.rivera@medellin.gov.co	
6	71354350	Esteban Romero Velez	P.U	S.S.y C	9696	esteban.romero@me	
7	8162766	Wilson García C.NC.	P.U	S.S y C.	8639	wilson.garciac@me...	
8	43270451	Catalina Cardona	Contratista	SSC	—	Catalina.cardona@med	
9	21031117	Jesús David Calle J	Contratista	SSC	—	jesus.calle@medellin	
10	1152695823	Edison Alexander Ortiz	Contratista	SSyC	—	Edison.ortiz@med.co	
11	21897560	Sandra Granado	P.U	SSyC	8616	Sandra.granado@med	
12	43913511	Milena Molina Villa	P.U.	SSyC	8667	Sonia.molina@med...	
13	71690237	Armando Arcila M	Contratista	SSyC	6819	armando.arcila@me	
14	43204831	Tatiana María Alvarez Pom	Contratista	SSyC	8806	tatiana.alvarez@gmail.com	
15	1017[illegible]	Evelin Gutiérrez Vergara	P.U	SSyC	5097	Evelin.gutierrez@medellin.gov	
16	43504333	Luz Jannette Atehortúa	Líder proyecto	SSyC	9789	luz.atehortua@medellin.gov.co	
17	1152440412	Jose Eduardo Ferrer M.	Contratista	SSyC		Jose.Ferrer@medellin.gov	
18	71690507	Jorge Luzn 22p2t2	Supervisor	SSyC	8537	jorge1.22p2t2@me	
19	1152714884	Jessica Lucía Pabón B.	Contratista	SSyC	6711	Jessica.pabon@medellin.gov	
20	43977634	Diana Cristina Correa	Contratista	SSyC	6718	Diana.correa@medellin.gov	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012 Versión 6	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 025							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia		Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					Entrenamiento		Toma de decisiones	x		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta	x
Fecha	26/04/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	Hora inicia	10:00 a.m.	Hora termina	12:00 p.m.		Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente listado podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, el registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión. Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales en los términos antes indicados.

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia / Entidad	Teléfono Institucional	Correo Electrónico Institucional	Firma
21	1036[illegible]	David Sagun Agudelo	Contratista	554	3148345678	david.sagun@[illegible]	
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia